

**Acuerdo de la Comisión de Selección de Personal Investigador en relación a la resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC04VIT/2026**

---

La Comisión de Selección de Personal Investigador:

- Presidenta: Dña. María Jesús Ortega Agüera, Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- Vocal: Dña. Susana Trasobares Llorente, Directora General de Investigación.
- Vocal: D. José Antonio López López, Director General de Infraestructura Científica e Instituto de Investigación.
- Vocal: Dña. María Milagrosa Sanles Pérez, Directora del Área de Investigación y Transferencia.
- Vocal: Dña. María del Carmen Barragán Aragón, Jefa de Servicio de Gestión de Investigación.
- Secretario: D. Benito Fernández García, Jefe de sección del Servicio de Gestión de Investigación.

**ACUERDA**

**Primero.** – De acuerdo al punto 7 de la convocatoria, y no presentarse alegación en plazo de la adjudicación provisional, aprobar la adjudicación definitiva del contrato predoctoral ofertado en la resolución de 3 de marzo de 2026 de la Universidad de Cádiz, publicada en BOJA número 46, del 9 de marzo de 2026, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral en formación asociado al proyecto titulado “Violencia de género en mujeres con trastornos por uso de sustancias: Secuelas neuropsicológicas, psicopatológicas e identificación de biomarcadores predictores de respuesta (BELIEVE-Addiction), y su publicación en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz.

Dicha publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Contra el acuerdo definitivo de adjudicación, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

En Cádiz, en el día de la firma.

Fdo.: D<sup>a</sup>. María Jesús Ortega Agüera  
 PRESIDENTA

Fdo.: D. Benito Fernández García  
 SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76UTH5JN6KJ3O4A7VUOVCWMQ	Fecha	29/05/2026 12:24:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76UTH5JN6KJ3O4A7VUOVCWMQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76UTH5JN6KJ3O4A7VUOVCWMQ</a>	Página	1/2



## ANEXO I

### Adjudicación definitiva

**Proyecto: “Violencia de género en mujeres con trastornos por uso de sustancias: Secuelas neuropsicológicas, psicopatológicas e identificación de biomarcadores predictores de respuesta (BELIEVE-Addiction)**

SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN	RESULTADO
sol-202600314113-tra	Rodríguez Pérez, María Teresa	61,52	ADJUDICADA
sol-202600314113-tra	Olmo Ibáñez, José Luis	31,64	1 <sup>er</sup> RESERVA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76UTH5JN6KJ3O4A7VUOVCWMQ	Fecha	29/05/2026 12:24:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76UTH5JN6KJ3O4A7VUOVCWMQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76UTH5JN6KJ3O4A7VUOVCWMQ</a>	Página	2/2

